



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C.,

27 NOV. 2020

REF: 110014003043-2019-00898-00

Atendiendo la solicitud que precede, por secretaria fíjesele cita a la Dra. Sandra Lizzeth Jaimes Jiménez con el fin de que pueda revisar el presente asunto.

No obstante, téngase en cuenta que los oficios que la togada menciona en la petición [fl.7] fueron retirados el día 04 de febrero de 2020 por el señor Carlos Gutiérrez autorizado por la parte actora; conforme se observa en la parte inferior de las comunicaciones [fls.4 al 6].

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

2

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, D.C. 13 0 NOV 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 83 de esta misma fecha. La Secretaria CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
--

